Monte Patria

Ilustre Municipalidad
Dirección Administ. y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

MAT. AUTORIZA REGISTRO TRANSFERENCIA POR COMPRAVENTA DE PATENTE COMERCIAL ROL 2001020 DE GIRO "ALMACEN DE COMESTIBLES"

MONTE PATRIA, 09 DE MARZO DE 2016.

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

El Contrato de Compraventa entre Doña HELDA DEL ROSARIO MUJICA ROJA, RUT. [redacted] Don DIOGENES HONORINO CORTES MUJICA, Rut. [redacted], de fecha 04/03/2016, Contrato de Compraventa de patente Comercial Rol 2001020.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.082.-/

1.- AUTORIZASE, registro transferencia por Compraventa de la Patente Comercial Rol 2001020, de Almacén de Comestible, enrolada a nombre de Doña HELDA DEL ROSARIO MUJICA ROJA, RUT. [redacted].-

2.- Establézcase que la Compraventa es a nombre de: Don DIOGENES HONORINO CORTES MUJICA, RUT [redacted] quien acredita cumplir requisitos legales para trabajar la patente, con domicilio comercial en Las Ramadas de Tulahuén, comuna de Monte Patria.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

BBR/JAM/coo.